

154

Acta de la Sociedad Tuesday 13 de Febrero de 1783

Se leyó el Borrador del Acta antecedente y se aprobó.

Fu en la Junta in-
mediata sobre
el Inf. me de las Lanas

Se hizo relación de la Citación echa en favor de lo acordado en
Acta de 2 de Enero próximo, y se leyó á la letra la B.ª Orden del
Consejo de Ind. de 11 de Diciembre del año próximo, expedida á Reu-
so que al Consejo hizo la Sociedad Económica de la Ciudad y B.ª
de Sevilla, solicitando la prohibición en la extracción de Lana S,
Churros, y Ribonages para el fomento de las Fabricas estableci-
das por la dha. Sociedad; tambien se leyó el Informe y Dictamen
que por escrito dan Sobrello los SS. Señores de Mexico Comerciantes
en esta Ciudad, á quien para este efecto les fue comitada; Teniendo
la Sociedad de uno y otro tratado y confiado la p.ª y con el de no
desempeñar este d.º en cargo: creyó se prosiga á dho. Informe
expresando considero por util no se prohíba por ahora la Saca de
las Lanas á Reynos extrangeros, por el perjuicio que les puede resul-
tar á los Ganaderos con la no salida de esta Corcha, y solo pudiera
impedirse ésta quando las Fabricas interiores la necesitaren
total para su consumo: Que en quanto á la segunda se entienda
como S. los SS. D.º Juan.º Ramos, y D.º Pedro Cuadrado repropo-
nieron que haue á la tenencia sobre la entrada de Bayetas y Pa-
ños Extrangeros que no sean hipersinos, la Sociedad Nueva su
dictamen á la hipexion B.ª inteligencia del Consejo; y asimismo
Acuerda que para la mayor Seguridad y acierto en el citado infor-
me se forme Borrador en limpio por dho. SS. Señores Comerciantes
con intervencion del Sr. D.º Joaquín Cano, y se presente ala Sociedad